



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTES : 19001-33-31-004-2011-00373-01
19001-33-31-003-2011-00530-01
19001-33-31-001-2011-00565-01

DEMANDANTES : ALVARO DAVID RICO
AMALIA TOBAR SOLARTE
MARIA RUVERIA CASTRO Y OTRO

DEMANDADO : NACION-MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL-POLICIA NACIONAL

ACCION : REPARACION DIRECTA

MAGISTRADA : GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

FECHA DE LA SENTENCIA : 02 MARZO 2017

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) Y LAS CINCO (5:00 P.M) DEL CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) HORA EN QUE SE DESFIJA.

EL SECRETARIO,


DARIO ARMANDO SALAZAR M.